Minuta de Declaración N° 209

VISTO:

Que el programa “Salud, hogar y familia” comenzó a emitirse el día 8 de marzo del 2010. La idea del programa era abordar diferentes temáticas referidas a la salud, el deporte y la nutrición buscando siempre una manera fresca y didáctica de tratar temas de diversas índoles, y

CONSIDERANDO:

Que ese mismo año y a tan solo 2 meses de tener el programa la Asociación Santafesina de Televisión por Cable nominó al mismo para el premio ASTC en el género educativo, posicionándolo entre los tres mejores programas educativos de la provincia de Santa Fe.

Que en el año 2011, el programa incorporó nuevas secciones en las emisiones junto con una mejor calidad técnica. Este año fue nominado nuevamente al premio ASTC, logrando por primera vez el tan anhelado premio, mejor programa educativo de la provincia.

Que ese mismo año en la ciudad de Buenos Aires se realizó la entrega de premios ATVC que se otorgan a las mejores producciones de cable del país. El programa compitió con un ciclo de renombre de la ciudad de Misiones, que desde el 2008 era premiado, pero en esta oportunidad fue Salud, hogar y familia quien se quedó con dicha distinción tan importante a nivel nacional.

Que en el año 2012 se incorporó al programa nueva tecnología y se agregaron segmentos destinados a fomentar la salud preventiva, como micros de primeros auxilios, micros de cocina saludable, en donde se le muestra a la gente como cocinar de una manera sana según patologías o tan solo para lograr una buena alimentación.

Que en el mes de agosto fueron nominados nuevamente a los premios ASTC, donde competían con otras tres producciones de género educativo de la provincia de Santa Fe, y por segundo año consecutivo recibieron el premio, consagrándose nuevamente como mejor programa educativo de la provincia.

Que en noviembre del año en curso fueron nominados para participar de los premios ATVC nuevamente compitiendo con un solo programa, un ciclo muy reconocido que meses atrás había ganado el Martín Fierro del interior, pero nuevamente el jurado eligió Salud, hogar y familia, destacando la conducción jovial, los temas tratados de diferentes ópticas como violencia de género, aborto, abuso y demás.

Que en tres años de emisiones semanales Salud, hogar y familia ha sido galardonado con 4 premios a nivel nacional y provincial y por estos días han sido invitados por APTRA a participar del Martín Fierro del interior premio máximo a la televisión que se entregará a mediados del 2013.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 209

Art. 1).- **DECLÁRASE** el beneplácito del Concejo Municipal por el premio ATVC (Asociación Argentina de Televisión por Cable) recibido por el programa “Salud, hogar y familia” en el mes de noviembre.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Minuta de Declaración N° 209

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.